



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
AREQUIPA NORTE**

"HACIA EL NORTE DE LA EDUCACIÓN"

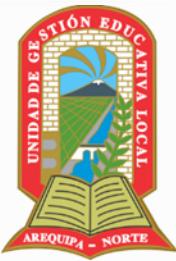
COMUNICADO

PROCESO DE CONTRATO AUXILIARES DE EDUCACIÓN – 2026

RV N° 158-2025-MINEDU

El Comité de contratación de Auxiliares de Educación de la UGEL AREQUIPA NORTE, en cumplimiento a la normativa vigente, da inicio al proceso de contratación de Auxiliares de Educación 2026, Etapa de contratación por evaluación de expedientes, tal como se detalla:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA INICIO	FECHA FIN	RESPONSABLE	
1	Actividades Previas	Presentación de propuestas de la Organización Sindical para conformar Comité ¹	05/01/2026	08/01/2026	Organización sindical
2		Verificación del mayor número de afiliados para la conformación de comité	09/01/2026	14/01/2026	RRHH UGEL/DRE
3		Conformación del comité	15/01/2026	15/01/2026	UGEL/DRE
4	Del proceso	Publicación preliminar de las plazas vacantes	30/12/2025	30/12/2025	Minedu
5		Validación de las plazas vacantes	05/01/2026	08/01/2026	DRE/UGEL
6		Publicación final de plazas	09/01/2026	09/01/2026	DRE/UGEL
7		Inscripción de postulantes	12/01/2026	16/01/2026	Postulante / UGEL
8		Verificación del cumplimiento de requisitos	19/01/2026	21/01/2026	Comité
9		Publicación de "aptos" y "no aptos"	22/01/2026	22/01/2026	Comité
10		Evaluación de expedientes de postulantes "aptos"	23/01/2026	27/01/2026	Comité
11		Publicación del cuadro de méritos preliminar	28/01/2026	28/01/2026	Comité
12		Presentación de reclamos	29/01/2026	30/01/2026	Postulante
13		Absolución de reclamos	30/01/2026	03/02/2026	Comité
14		Publicación del cuadro de méritos final	04/02/2026	04/02/2026	Comité
15		Adjudicación de plazas en estricto orden de mérito.	05/02/2026	10/02/2026	Comité
16		Remisión de expedientes de postulantes adjudicados al Área de Recursos Humanos o quien haga sus veces.	11/02/2026	12/02/2026	Comité
17		Emisión de resolución de contrato a través del Nexus.	12/02/2026	16/02/2026	UGEL
18		Elaborar y presentar el informe final debidamente documentado al director de la UGEL	17/02/2026	18/02/2026	Comité
19		Elevar el informe del proceso a la DRE	19/02/2026	19/02/2026	UGEL



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL **AREQUIPA NORTE**

"HACIA EL NORTE DE LA EDUCACIÓN"

COMUNICADO

Además, deberán cumplir los requisitos generales y específicos según el nivel

REQUISITOS GENERALES

- a. Los postulantes deben acreditar estudios superiores, según lo requerido por cada modalidad y nivel educativo al que postula.
- b. Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo de auxiliar de educación. Se acredita con la presentación de la declaración jurada, según formato contenido en el Anexo 6, debidamente firmada por el postulante y con su huella dactilar al momento de su inscripción.
- c. Tener menos de 70 años de edad al momento de postular. Se acredita con la presentación de la declaración jurada, según formato contenido en el Anexo 6, debidamente firmada por el postulante y con su huella dactilar, al momento de su inscripción.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

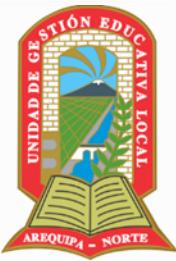
Para postular a una plaza vacante en el nivel de **Educación Inicial** de Educación Básica Regular se debe acreditar uno de los siguientes estudios:

- a) Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios universitarios en educación inicial; o
- b) Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto (VI) ciclo de estudios universitarios en educación en cualquier especialidad distinta a la de Educación Inicial y adicionalmente acreditar una capacitación mínima de cincuenta (50) horas pedagógicas relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia.

La capacitación debe considerar algunas de las siguientes temáticas o sus equivalencias:

- ✓ Desarrollo infantil temprano.
- ✓ El enfoque del Nivel Inicial: Noción de niño-niña, principios que guían la acción educativa. ✓ Características evolutivas de niños de 0 a 5 años.
- ✓ Los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de los niños.
- ✓ La actividad autónoma y el juego en el aprendizaje de los niños.
- ✓ El rol del adulto en el desarrollo y aprendizaje de los niños.
- ✓ Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- ✓ La observación como una técnica de recojo de información sobre el desarrollo de niñas y niños.
- ✓ Estrategias para atender a la diversidad en el servicio educativo.

- c) Para postular a una plaza vacante en el nivel de **Educación Secundaria** de Educación Básica Regular se debe acreditar haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto (VI) ciclo de estudios universitarios en educación.



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL **AREQUIPA NORTE**

"HACIA EL NORTE DE LA EDUCACIÓN"

COMUNICADO

- d) Para postular a una plaza vacante en la modalidad de **Educación Básica Especial** nivel inicial y primaria se debe acreditar haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto (VI) ciclo de estudios universitarios en educación, psicología o tecnología médica con mención en terapia ocupacional.

INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE, PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES:

- RESPONSABLE : El Postulante
- FECHA : del 12/01/2026 al 16/01/2026.
- LUGAR : En forma presencial por Mesa de Partes de la UGEL Arequipa Norte de **8.00 hasta las 15.00 Horas.**

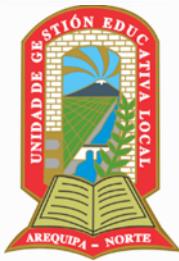
OJO: No se aceptará por ningún motivo la presentación de expedientes de manera virtual, caso contrario que lo haga no se tomará en cuenta su postulación.

ORDEN Y DOCUMENTOS A PRESENTAR (EXPEDIENTE EN FÍSICO):

Para el Proceso de Calificación de Expedientes tener en cuenta el Anexo 04 de la norma (RV158-2025 MINEDU), el expediente tiene que tener el siguiente Orden, tener en cuenta el numeral 6.1 "Inscripción de Postulantes" de la indicada norma.

- a. Solicitud, donde señale de manera correcta y precisa el nivel educativo y la modalidad a la cual postula.
- b. Copia simple del carné de extranjería cuando se trate de un postulante extranjero.
- c. Anexos 6, 7, 8, 9 y 12 con los datos debidamente consignados, firmados y con huella dactilar.
- d. Copia simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos específicos y demás documentación que amerite puntaje en la evaluación del expediente.
- e. De corresponder, el documento que acredite el otorgamiento de las Norma Técnica Código NORMA QUE REGULA EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Página 16 de 41 bonificaciones establecidas por ley, por condición de discapacidad, por ser licenciado de las Fuerzas Armadas, por ser deportista calificado de Alto Nivel, o por ser joven con experiencia técnica o profesional en el sector público.

Importante : Todas las hojas del expediente a presentar deberán estar firmadas y con huella digital en la parte inferior



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
AREQUIPA NORTE**
“HACIA EL NORTE DE LA EDUCACIÓN”

COMUNICADO

NOTA:

Los expedientes se presentan en copia simple, asimismo, los postulantes son responsables de los datos y de toda la documentación que presenten en el expediente, el cual tiene carácter de declaración jurada, serán sujetas a control posterior y de encontrarse documentación falsa se realizarán las acciones administrativas y penales correspondientes. (Se acreditará con títulos originales al momento de la adjudicación)

Los expedientes se presentarán de manera física según cronograma por mesa de partes de la UGEL Arequipa Norte, en el horario establecido, no serán tomados en cuenta aquellos expedientes presentados de manera virtual.

a) La presentación de expedientes será de acuerdo al siguiente cuadro:

MODALIDAD EBR	MODALIDAD EBE
Inicial - File color amarillo.	
Secundaria - File color azul.	 

La comisión
Arequipa, enero 2026